



<b>MODELO PPL_1</b>	
<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 070524/PPL/040	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 07/05/24	<b>BOUC:</b> 07/05/24
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> SANIDAD ANIMAL	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> SANIDAD ANIMAL	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> ZONOSIS EMERGENTES	
<b>DEPARTAMENTO:</b> SANIDAD ANIMAL	
<b>FACULTAD:</b> VETERINARIA	

**LISTA PROVISIONAL**

Resolución de fecha 30 de MAYO de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
GARCÍA BENZAQUEN, NEREA
PEDRERA MAZARRO, MARÍA DE LAS MERCEDES

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5731-7562-7433P774D-364E	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	30/05/2024 11:03:15
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	30/05/2024 09:25:17
	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	30/05/2024 09:14:35
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5731-7562-7433P774D-364E">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5731-7562-7433P774D-364E</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

JOSE ANTONIO RUIZ SANTA QUITERIA Y  
SERRANO DE LA CRUZ

Vº Bº LA DECANA

CONSUELO SERRES DALMAU

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 30/5/24

LAURA ANDRADE MORENO

Código Seguro De Verificación	5731-7562-7433P774D-364E	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	30/05/2024 11:03:15
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	30/05/2024 09:25:17
	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	30/05/2024 09:14:35
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5731-7562-7433P774D-364E">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5731-7562-7433P774D-364E</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

